



Vigía

de los derechos de la niñez mexicana

NÚMERO 2 • AÑO 1 • DICIEMBRE DE 2005

IDN (6 a 11 años)

La edad escolar



CONSEJO CONSULTIVO
DE UNICEF MÉXICO

unicef 



Editorial

Hace algunos meses nació el *Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana*. La primera entrega se concentró en los niños y niñas entre 0 y 5 años. Esta segunda entrega corresponde a los derechos de los niños y niñas entre 6 y 11 años.

Los niños y niñas de 6 a 11 años están en una etapa decisiva de la vida, porque es la fase en la que obtienen conocimientos y adquieren experiencias esenciales para desarrollar su capacidad como seres humanos. El Índice examina el derecho a la vida, a la educación y, parcialmente, a no ser maltratados. No existe información sistemática en algunas otras áreas críticas que deben ser evaluadas. Los resultados muestran que en México las garantías para este grupo mejoraron de manera importante a partir de 1998 y que son un poco mejores que las que tienen los más pequeños. Sin embargo, subsisten grandes deficiencias en todo el país. Hay notables disparidades entre las entidades federativas y algunas avanzaron rápidamente mientras otras retrocedieron.

La acogida y el impacto de la primera entrega del *Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana* son una muestra clara del compromiso de muchas personas e instituciones con la construcción de un México mejor para todos. El Índice ocupó la atención de organizaciones y personas de diversas corrientes que destacaron la importancia de que la ciudadanía cuente con un instrumento para analizar qué presente y qué futuro estamos dando a nuestra infancia. Varios medios de comunicación lo difundieron ampliamente.

Cabe destacar que los gobiernos de varios estados del país entendieron el Índice como un incentivo para canalizar renovados esfuerzos en favor del bienestar social. Algunos se han comprometido públicamente a mejorar su posición en el Índice, han creado grupos de coordinación para orientar las actividades requeridas y han promovido mesas de concertación con los ciudadanos para fortalecer la movilización estatal por la infancia.

El grupo de personas comprometidas con el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana crece rápidamente. Incluye a funcionarios que se esfuerzan por mejorar la calidad de la información, a comunicadores que han reconocido su papel de educadores de la comunidad en la vigilancia de los derechos de sus niños y niñas, a docentes que utilizan el Índice como un instrumento para la formación de mejores ciudadanos y a organizaciones sociales que se apoyan en el Índice como un referente para sus tareas de promoción, apoyo y vigilancia.

La buena acogida del Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana corrobora nuestra convicción de que es un instrumento útil para construir un México donde todos sus ciudadanos y ciudadanas –no sólo una minoría privilegiada– ejerzan su derecho a vivir una vida digna y plena desde el comienzo. Un México donde los niños y niñas no se mueran por causas que podrían evitarse. Donde todos puedan dedicar toda su energía a aprender y jugar sin que alguno tenga que trabajar. Un México donde ningún niño o niña sea golpeado o maltratado jamás por sus padres o maestros. Un México, en fin, donde cada niño y niña tenga todas las oportunidades que soñamos para nuestros hijos.

En esta fase pre-electoral, el Consejo Consultivo de UNICEF en México hace un llamado para que la niñez sea un tema principal del debate político y que todos los candidatos se comprometan a lograr mejores garantías para los derechos de los niños y niñas. De ello más que de ningún otro propósito dependen nuestro presente y nuestro futuro.

Yoriko Yasukawa, Representante de UNICEF en México.

Vicente Corta, Presidente del Consejo Consultivo de UNICEF en México.

Contenido

	Página
Editorial	2
Opiniones sobre el primer Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana (0-5 años)	3
La edad escolar. Aprender, jugar y desarrollar la confianza	4
El derecho a la educación	5
Qué son y para qué sirven los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana	6
El Índice de los derechos de la niñez de 6 a 11 años en 2003	8
Avances en el IDN de 6 a 11 años entre 1998 y 2003	10
Qué podemos hacer para mejorar el Índice	11
Lo que sabemos y lo que no sabemos acerca de la violencia contra niñas y niños	12
Prevenir el maltrato infantil es mucho más barato que tratarlo	13
La cobertura de la educación primaria en México	14
Los derechos humanos de los niños y las niñas	15





Opiniones sobre el primer Índice de los Derechos de la Niñez (0–5 años)

“El nivel de desarrollo de una sociedad bien puede medirse por la atención a las necesidades y los derechos de los niños. Se trata de una fórmula infalible porque del bienestar o de las carencias de los menores puede aprenderse tanto lo que esa sociedad ha logrado como sus rezagos.

Con esa finalidad (...) UNICEF, su Consejo Consultivo para México y el Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, presentaron el primer Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana. Se trata de una fórmula para medir el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes que aparecerá cada año y que muestra sus resultados desagregados por estados.

(...) Cualquier lectura facciosa del Índice sería vana. Los responsables de la situación no son en sentido estricto los gobiernos en turno, sino que “las brechas y las disparidades actuales son producto de rezagos acumulados a lo largo de la historia del país”. Pero, en efecto, si se quiere rebasarlas, superarlas, es necesario el esfuerzo conjunto de gobiernos y sociedad, porque la sola inercia no parece capaz de revertir las asimetrías detectadas”.

José Woldenberg, *publicado en Reforma*, 21 de abril de 2005

“(....) El Índice muestra que hemos logrado avances, pero éstos deben darse con mayor velocidad. Por ello, es fundamental que las organizaciones sociales y que la sociedad civil en su conjunto demanden y exijan más recursos para la infancia; es fundamental que podamos colocar el compromiso con la infancia en el centro de las preocupaciones nacionales.

Requerimos una nueva ética de la responsabilidad que permita eliminar, de una vez por todas, la exclusión y la marginación de nuestras niñas y niños. (...) Hoy en México se registra no sólo la urgente necesidad de fortalecer la provisión de servicios básicos a la infancia, sino reconocer que el reto es de garantizar sus derechos.

De ese modo, es tiempo que los niveles de gobierno atiendan las recomendaciones que surgen del Índice de Derechos de la Infancia y enfrentemos el reto de lograr una permanente movilización para dar cumplimiento a los derechos de los niños en nuestro país”.

Mario Luis Fuentes, *publicado en Milenio Diario*, 16 de abril de 2005

“(....) Un esfuerzo para satisfacer las necesidades escolares, de preparación deportiva, cultural y cívica reportará considerables beneficios como lo han demostrado estudios especializados que registran menores problemas de delincuencia, mayor aprovechamiento escolar y menores índices de tratamientos médicos, incluyendo patologías mentales en esos grupos de edad”.

Ifigenia Martínez, *publicado en El Universal*, 18 de abril de 2005

“México se encuentra lejos de dar cumplimiento a sus compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos de la niñez. El Índice de los derechos de la niñez mexicana (...) afirma que la niñez mexicana vive en un estado de desigualdad social que afecta de manera especial a los estados del sur del país, donde los niveles de desnutrición, falta de servicios de salud y acceso a la educación son mucho más altos que en los del norte”.

Miguel Concha, *publicado en La Jornada*, 30 de abril de 2005

“(....) El desarrollo regional desigual de nuestro país (que menciona el Índice) tiene un efecto claro en la calidad de vida de la niñez. Sin merecerlo, los niños mexicanos tienen desiguales expectativas de vida según donde les haya tocado nacer. Si “injusticia” no es el nombre de lo que sucede, entonces no existen palabras para nombrar esta realidad”.

Gilberto Rincón Gallardo, *publicado en Reforma*, 25 de mayo de 2005

Sobre las Características del Índice

- El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana está pensado para tener una medida pública sobre el avance del bienestar de los niños y niñas, similar a la que tenemos sobre el avance de la economía.
- El Índice se aplica a tres grupos de niños y niñas: de 0 a 5 años, de 6 a 11 y de 12 a 17 años.
- Este Índice sobre los niños y niñas de 6 a 11 años incluye el derecho a la vida (protegerlos de las muertes evitables), el derecho a la educación (que todos asistan a la escuela y terminen la educación primaria) y el derecho a vivir sin maltrato ni violencia.
- El valor del Índice varía entre 0 (el nivel más bajo observado en 1998) y 10 (el nivel máximo).

Sobre los Resultados

- El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años llegó a 6.53 en 2003. En 1998 era de 5.06
- El avance entre 1998 y 2003 fue de 29%. Este incremento se constata tanto en el nivel nacional como en la mayoría de las entidades federativas.
- El crecimiento del Índice entre 1998 y 2003 fue de 5.2% en promedio por año.
- Nuevo León, Coahuila, el Distrito Federal y Durango son las entidades federativas que tienen los niveles más altos de garantías para los derechos de los niños.
- Chiapas, Chihuahua, Oaxaca y Michoacán son las que tienen los niveles más bajos. Chiapas y Oaxaca están mejorando rápidamente, Michoacán avanza más lentamente que el promedio del país. En Chihuahua empeoró la situación de los niños y niñas entre 1998 y 2003.
- El Índice muestra que hay grandes desigualdades entre los estados: en 2003 un niño o niña de Chiapas o Chihuahua tenía la mitad de las oportunidades de vida y educación que uno de Nuevo León o Coahuila. El país entero tiene un gran reto para lograr que las garantías para los niños y niñas sean equitativas.
- Las regiones con mejores condiciones para los niños y niñas de 6 a 11 años están al Centro Sur y al norte del país. Las peores están en el Pacífico Sur y el Golfo Centro.
- En promedio parece estar mejor el nivel de garantías para el grupo de 6 a 11 que de 0 a 5 años.
- Hidalgo, el Distrito Federal, el Estado de México, Quintana Roo, Morelos y San Luis Potosí tienen puntajes notoriamente más altos en el grupo de 6 a 11 frente al de los más pequeños.
- Chihuahua, Sinaloa, Aguascalientes, Baja California, Colima y Zacatecas tienen un nivel de garantías mejor para el grupo de 0 a 5 años que para el de 6 a 11 años.





Todos los niños y niñas tienen derecho a asistir a la escuela y recibir educación de alta calidad. Para aprender deben estar sanos y bien nutridos, tener amor en su familia, sentirse seguros de sí mismos y jugar mucho.

Todos conocemos bien a los niños y las niñas entre 6 y 11 años. Cuando crecen con las condiciones adecuadas son cariñosos, traviosos y muy curiosos. Les encanta jugar y hacer preguntas, cuyas respuestas analizan con cuidado y muchas veces encuentran poco lógicas.

Están en la etapa de la vida en que avivan su desarrollo intelectual, consolidan sus capacidades físicas, aprenden los modos de relacionarse con los demás y aceleran la formación de su identidad y su autoestima.

Se trata, por tanto, de una etapa decisiva. Cuando no se les brindan las condiciones adecuadas, las consecuencias son nefastas: su desarrollo intelectual es deficiente y pierden destrezas para pensar, comprender y ser creativos; sus habilidades manuales y sus reflejos se vuelven torpes; no aprenden a convivir satisfactoriamente, a trabajar en equipo, a solucionar conflictos ni a comunicarse con facilidad y pueden convertirse en personas angustiadas, dependientes e infelices.

Las tres bases del desarrollo entre los 6 y los 11 años: aprender, jugar y descubrirse

A los 6 años, los niños y niñas ya tienen el desarrollo básico de su cerebro y en general de su cuerpo y poseen amplia capacidad para razonar y comunicarse. Dedican entonces toda su energía y todo su interés a aprender, jugar y descubrirse en relación con los demás, que son las tres actividades esenciales para su desarrollo en esta fase de la vida.

El aprendizaje

Después de los 6 años, el desarrollo intelectual de los niños avanza rápidamente, fortaleciendo sus capacidades para pensar y adquirir conocimientos. Aprenden con facilidad en todos los campos: la ciencia y

La edad escolar: Aprender, jugar y desarrollar la confianza

la historia, la convivencia y la tolerancia, la relación con los demás y con la naturaleza, el manejo de la creatividad y la comunicación. Es el momento de avance acelerado de las diversas formas de la inteligencia.

El aprendizaje es brindado por la familia, la comunidad y la escuela: la familia enseña modelos de conducta mediante la interacción de cada día, la comunidad enseña valores culturales y modos de relacionarse mediante la vida de la calle y los medios de comunicación, la escuela enseña conocimientos y capacidad de convivencia mediante las diversas actividades escolares y los recreos.

El juego

Entre los 6 y los 11 años, jugar es tan importante como estudiar. Dado que los juegos tienen reglas, estimulan que los niños y niñas aprendan a organizarse y autocontrolarse, y a que descubran la importancia de las normas sociales y la justicia. Los juegos exigen movimiento y rapidez de reacción, de modo que desarrollan la motricidad, los reflejos y la inteligencia. Muchos juegos implican interactuar, de modo que ejercitan la amistad y forman capacidades de liderazgo, creatividad y cooperación.

Descubrirse en el buen trato

A partir de los 6 años, los niños y niñas consolidan su capacidad para relacionarse con los demás niños y con los adultos. Empiezan a descubrir el mundo que existe fuera del hogar y a través de los demás aprenden el modo de relacionarse con él. Reconocen lo que significa cuidar y respetarse a sí mismos, a los demás y a la naturaleza, y comienzan entonces a descubrir y ejercitar sistemas de valores. También desarrollan la capacidad para ponerse en la posición del otro y entenderlo.

Cuando se les trata con amor y se les orienta con argumentos, son felices, aman la vida y aprenden sistemas de valores y comportamientos basados en la comprensión. Cuando se les imponen patrones

de autoritarismo, castigos y maltrato, sufren mucho y aprenden la desconfianza, la intolerancia y la venganza.

Cada uno se descubre a sí mismo y construye su identidad en relación con los demás. Los niños y niñas bien tratados se convierten en personas seguras de sí mismas.

Mente y cuerpo sanos

El crecimiento de los niños entre 6 y 11 años y su capacidad para desarrollarse mediante el aprendizaje, el juego y las relaciones con los demás depende también de que estén sanos y bien nutridos.

Su salud depende de comportamientos personales y familiares que prevengan las enfermedades a las que son más propensos en esta etapa de la vida: los parásitos intestinales, las infecciones respiratorias, las caries dentales, las enfermedades de la piel, los traumas por accidentes y la angustia por miedo, entre otros.

Necesitan una alimentación suficiente y equilibrada porque dedican gran cantidad de energía a aprender y jugar. El peligro de desnutrición es muy grande. Cuando están desnutridos en esta edad -o cuando estuvieron desnutridos antes de cumplir 6 años-, su posibilidad de aprender y jugar es menor y, por tanto, el desarrollo de sus capacidades es limitado.

QUE TODOS APRENDAN, QUE TODOS JUEGUEN, QUE A TODOS LOS QUIERAN.

Suele decirse que los niños de 6 a 11 años están en la edad escolar porque es la etapa de la vida cuyo eje es el aprendizaje, que se logra en las clases, en juegos y en relaciones con los demás. La escuela es el centro del aprendizaje.



El Derecho a la Educación



La educación es el proceso por el cual los niños y niñas reciben *la herencia cultural de la humanidad*, es decir, lo mejor que las generaciones anteriores pueden entregarles. Implica tres aprendizajes esenciales: el modo humano de relacionarnos y cooperar entre nosotros, el modo de satisfacer las necesidades transformando la naturaleza y el modo de conocer, entender y comunicarnos.

La educación es un derecho porque esos tres aprendizajes son esenciales para desarrollar las capacidades y los valores humanos. Mientras más y mejor educación tenga cada persona, mayores capacidades humanas adquiere y mejor será la sociedad.

La educación es un derecho habilitante porque fortalece el ejercicio de los demás derechos. Las personas con más y mejor educación ejercen mejor su derecho a la vida, a la salud, a la nutrición, a la participación o a la justicia, entre otros, y contribuyen a que quienes están a su alrededor también lo hagan. Para mejorar el ejercicio de los derechos humanos es necesario mejorar la educación.

La educación es un derecho reconocido en México porque la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos lo exalta de manera especial y dispone que la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) sea obligatoria. Por mandato constitucional, ningún niño o niña debe estar fuera de la escuela. Es obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios garantizar los servicios requeridos.

1 de cada 10 niños y niñas nunca ingresa a la educación primaria o no la termina. Algunas de las principales razones de su inasistencia, que el sector público debe contribuir a superar son:

- Económicas, como vivir en pobreza, estar obligados a trabajar o no tener qué comer o vestir.
- Sociales, como sentirse discriminados por ser diferentes a la mayoría.
- Familiares y culturales, como la falta de interés o respaldo de sus padres.

- Falta de apoyo especial, como tener limitaciones que dificultan aprender sin refuerzos.

- Étnicas, como estar en una escuela que no conoce su lengua y no se adapta a su cultura.

- Escolares, como haber sido maltratados en la escuela por sus maestros o compañeros, haber sido expulsados o haber decidido retirarse porque la escuela era agresiva o poco interesante.

- Administrativas, como la falta de acta de nacimiento o no haberse pre-inscrito en las fechas previstas.

La mayoría de los que no asisten a la escuela están afectados por la pobreza y precisamente por tener menos educación seguirán siendo pobres. En México, el 20% de la población más rica completa 12 grados mientras el 20% más pobre sólo completa 3.

3 de cada 10 niños y niñas no terminan la primaria a los 11 años, que es la edad prevista, sino con una edad mayor, debido a que ingresan tardíamente, se retiran transitoriamente o repiten grados. Esta situación, denominada rezago escolar, es perjudicial para ellos y sus compañeros porque en el rango de 6 a 11 años las diferencias de edad son críticas en los procesos de desarrollo personal e integración social.

El principal problema de la educación primaria mexicana es la calidad. El derecho a la educación no es solamente ir a la escuela, sino que ésta sea de calidad para que el aprendizaje sea bueno y útil para el estudiante y la sociedad.

El Programme for International Student Assessment, comúnmente llamado PISA, es una de las pruebas sobre calidad educativa más reconocidas del mundo. Esta prueba muestra que la calidad en México es baja comparada con otros países y que tiende a empeorar. Muestra también que la calidad es más baja en la educación oficial que en la privada. Según PISA, la capacidad de leer de los jóvenes mexicanos de 15 años

es preocupante: 44 de cada 100 no saben leer o leen mal y sólo 7 de 100 leen bien, lo cual revela fallas de la educación primaria.

A la baja calidad en conocimientos se suman dificultades en el desarrollo de la autoestima, la dignidad y la convivencia. En algunas entidades federativas hay justificadas alarmas por el aumento de la violencia y de diversas formas de maltrato en las escuelas. La mejor manera de medir que la educación es de buena calidad es que los niños y niñas estén felices porque disfrutan el aprendizaje y les gustan sus profesores y compañeros.

Es necesario invertir más en educación primaria. México invierte US\$1,467 al año por estudiante de primaria, mientras que otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) invierten al menos 3 veces más. Para invertir en calidad es necesario que los recursos se destinen a lograr que la educación forme personas libres y críticas, las relaciones dentro de la escuela sean armónicas y no existan formas de maltrato, los profesores estén bien preparados, los métodos de aprendizaje sean activos y participativos y todos aprendan siguiendo su propio ritmo, los estudiantes tengan acceso a textos y materiales educativos de calidad, la infraestructura sea funcional, existan áreas y tiempos para jugar y haya relaciones estrechas entre la escuela y la comunidad.

La educación es aprendizaje de la convivencia. El aprendizaje escolar nace de la teoría y, sobre todo de la experiencia y la práctica. Para que la sociedad se integre es indispensable un sistema escolar que no discrimine entre pobres y ricos y permita que unos y otros convivan en la experiencia de aprender.



Qué son y para qué sirven los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana

¿Qué son los Índices de los Derechos de la Niñez?

Los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana son datos que miden el grado de cumplimiento de los derechos humanos prioritarios en cada etapa de la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Los Índices de los Derechos de la Niñez (IDN) son tres:

- El IDN (0-5), para la primera infancia, que va de 0 a 5 años.
- El IDN (6-11), para los niños y niñas desde los 6 hasta los 11 años, y
- El IDN (12-17), para adolescentes de 12 a 17 años.

¿Para qué sirven estos Índices?

Los Índices de los Derechos de la Niñez sirven para que toda la sociedad mexicana conozca el grado en que sus niños y niñas ejercen sus derechos básicos y cuánto falta para que estos derechos se cumplan plenamente para todos.

Los Índices sirven para contribuir a la construcción de una cultura que reconozca y sienta que todos los seres humanos –y particularmente las niñas, niños y adolescentes– valen y cuentan por igual; que todos tenemos los mismos derechos y

merecemos las mismas oportunidades para ejercerlos.

La información oficial sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia, y sobre los resultados de la gestión realizada para garantizarlos, suele ser dispersa y heterogénea porque se genera en distintos sectores y niveles de la Administración Pública. Los Índices permiten hacer comparable esta información y construir medidas sintéticas, para poder tener una visión integral de la situación y un seguimiento de los cambios a lo largo del tiempo. Los Índices sintetizan mucha información en un solo dato.

Dado que los Índices se calculan para cada entidad federativa, y se actualizan anualmente, la sociedad podrá ver el avance tanto del país en su conjunto como de cada uno de los estados.

Como ha ocurrido ya en otros países del mundo, los Índices de los Derechos de la Niñez están motivando en México un diálogo amplio que lleve a consensos entre diversos sectores de la sociedad sobre la mejor manera de avanzar en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sobre el aporte que cada quien puede y debe hacer para lograrlo.

¿Qué mide el IDN de 6 a 11 años y cómo se construye?

El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana es elaborado por un grupo independiente de expertos, mediante indicadores públicos sobre la situación de los niños mexicanos de 6 a 11 años.

Estos indicadores miden el grado de incumplimiento de tres derechos fundamentales que son a la vez requisitos para el ejercicio de todos los otros derechos: el derecho a la vida, el derecho a la educación y el derecho a vivir sin maltrato ni violencia.

El incumplimiento del **derecho a la vida** se calcula con base en el indicador de muertes evitables causadas por enfermedades que pueden prevenirse, diagnosticarse a tiempo o tratarse exitosamente. Algunas de esas

enfermedades pueden ser erradicadas totalmente y otras implican un reto para mejorar cada vez más la prevención y los servicios de diagnóstico y tratamiento.

El indicador se construye dividiendo el número de defunciones de la población de 6 a 11 años, ocurridas en un año, entre la población de niños en ese rango de edad por cada cien mil niños. Los datos provienen del registro de “muertes por causas evitables” de la Secretaría de Salud y las cifras de población de referencia son provistas por el Consejo Nacional de Población.

La medición del incumplimiento del **derecho a la educación** se basa en tres indicadores: inasistencia escolar (los niños y niñas de 6 a 11 años que no van a la escuela), rezago escolar (los que van a la escuela pero tienen dos o más años de atraso con relación a su edad) e ineficiencia terminal (los que ingresaron a la primaria pero no la terminan).

La información procede de las Estadísticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública.

El derecho a vivir sin maltrato ni violencia considera la expresión última del maltrato que es el homicidio y la expresión extrema de la violencia social que son los accidentes mortales. Conviene recordar que todas las formas de violencia y casi todos los accidentes pueden ser evitados; por eso la mayoría de las muertes accidentales son legalmente consideradas homicidios negligentes pues implican violencia social e imprevisión. El incumplimiento de este derecho se calcula con base en el indicador de muertes evitables causadas por violencia y accidentes.

El indicador se construye de manera análoga al relativo al derecho a la vida. Los datos provienen del registro de “muertes por causas externas” de la Secretaría de Salud y las cifras de población de referencia son provistas por el Consejo Nacional de Población.

Los datos de base y la Nota Técnica relativa a la metodología utilizada se encuentran en: www.unicef.org/mexico

¿Qué derechos incluye el IDN 6-11 y cuáles otros podría incluir?

El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años incluye el derecho a la vida, el derecho a la educación y violaciones extremas del derecho a vivir sin maltrato ni violencia.

Los niños y niñas de 6 a 11 años tienen otros derechos que son indispensables vigilar como el derecho a jugar, a la salud y a la nutrición. Desafortunadamente en México no existen aún estadísticas sistemáticas y consistentes sobre estos derechos esenciales, como tampoco sobre el maltrato y la violencia no mortales.

Es urgente que estas estadísticas comiencen a ser producidas. En cuanto existan serán incorporadas en el Índice.





La calidad de la información y la validez del Índice

Las pruebas estadísticas muestran algunas deficiencias en la información original.

Esas deficiencias tienen varias causas:

- En la información sobre mortalidad, el reporte desde las fuentes primarias no siempre funciona óptimamente, porque en ocasiones no se establecen del modo más adecuado las causas de muerte o no se envía la información con la oportunidad y las características requeridas. En algunos indicadores puede ocurrir que donde hay servicios de salud más eficientes aparecen las estadísticas más preocupantes, debido simplemente a que tienen mejor registro.
- En la información sobre educación, se presentan varios problemas, como las fallas en el sistema de identificación de los niños y niñas, que dificultan saber la evolución de cada historia escolar, y las migraciones internas e internacionales, que dificultan estimar el número total de niños y niñas que hay en cada área del país. Algunos estudios consideran que en ciertas zonas podría haber tendencia a elevar el número de estudiantes por encima del real para evitar la pérdida de plazas (lo cual oculta los casos de ausencia real y hace aparecer una alta asistencia que luego muestra cifras exageradas de estudiantes que no terminan). En algunas entidades las cifras tienen pequeños sesgos debidos al uso de servicios de educación y salud en jurisdicciones distintas a la de residencia.

También hay problemas de oportunidad de la información. Muchos indicadores se elaboran y publican con alto retraso, de modo que muestran tendencias históricas, pero no son totalmente útiles para la toma de decisiones inmediatas o para que la ciudadanía cumpla con su derecho y deber de vigilar la gestión pública.

Actualmente las autoridades federales, estatales y locales están haciendo esfuerzos para mejorar la información, por ejemplo desarrollar sistemas de seguimiento individual de cada niño que ingresa en el sistema educativo, de modo que en el futuro los datos serán cada vez mejores.

Las limitaciones en la información pública de base no invalidan el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana, porque a pesar de ello éste muestra tendencias relevantes y estimula mejores decisiones. Además, la existencia del Índice propicia a que haya mayor preocupación por la calidad y oportunidad de los datos estadísticos, permitiendo que sean mejores cada día.



Cómo interpretar el Índice

El 0 es el peor valor encontrado en las entidades federativas en 1998 para cada indicador. Con él se define un nivel por debajo del cual no se debe caer en el futuro. Se respeta así el principio de "no-regresión" que significa que una sociedad no debe retroceder en el cumplimiento de los derechos humanos. Por el contrario, debe buscar su ampliación, que es lo que se llama principio de "progresividad".

El 10 corresponde a una situación deseada en la que todos los niños y niñas puedan cumplir plenamente sus derechos.

Los datos pueden examinarse de varias maneras:

- El nivel alcanzado por la Federación y cada entidad federativa en un año dado y las diferencias de nivel entre las entidades federativas. De este modo es posible tener un panorama de la situación de los derechos de la niñez.

- El crecimiento logrado por el país o cada entidad federativa en un período dado a partir de 1998 y las diferencias en las tasas de crecimiento de las entidades federativas. Pueden identificarse entonces las mejores prácticas para ser imitadas, así como las entidades que requieren más apoyo y los componentes críticos.

- El estado relativo del Índice en los tres grupos de edad considerados, para la Federación y cada entidad federativa. Puede así saberse qué grupo de edad tiene la menor atención relativa para orientar la canalización de esfuerzos.

¿Qué período cubre el Índice?

El Índice toma un período de 6 años, y va desde 1998 hasta 2003, inclusive. Se escogió este período porque permite identificar tendencias en la evolución reciente y porque se dispone de información homogénea y comparable para todas las entidades federativas.

¿Qué mide el Índice y cómo se construye?

Derechos

Indicadores

¿Cómo se construye?

A la vida

Muertes evitables causadas por enfermedades que pueden prevenirse, diagnosticarse a tiempo o tratarse exitosamente.

En sus fuentes originales, los indicadores tienen escalas de medición distintas. Para calcular el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana:

A la educación

No van a la escuela (inasistencia escolar)
Atrasados respecto a su edad (rezago escolar)
Ingresan a primaria pero no terminan (ineficiencia terminal)

Todos los indicadores se convierten a una misma escala, que va del 0 al 10 (el 0 es el peor valor y 10 el máximo)

A vivir sin maltrato ni violencia

Muertes evitables causadas por homicidios y accidentes

Se obtiene un promedio simple de los 5 indicadores y éste es el Índice

0 es el nivel más bajo encontrado en las entidades federativas en 1998. Es un nivel por debajo del cual no se debe caer en el futuro en virtud del principio de "no-regresión" de los derechos humanos.

10 es el nivel de pleno cumplimiento de los derechos de la niñez de 6 a 11 años, al cual todos aspiramos llegar.

El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años en 2003

El análisis de los datos del Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana entre 6 y 11 años en 2003, año más reciente para el que existe información disponible, muestra los siguientes resultados principales.



Cuadro No.1

Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años, 2003

Nuevo León	8.20
Coahuila	8.03
Distrito Federal	7.85
Durango	7.61
Sonora	7.53
Tamaulipas	7.34
Quéretaro	7.32
Quintana Roo	7.25
Tlaxcala	7.05
Estado de México	7.03
Hidalgo	6.97
Morelos	6.90
San Luis Potosí	6.61
E. U. Mexicanos	6.53
Baja California	6.52
Colima	6.47
Guanajuato	6.33
Baja California Sur	6.26
Tabasco	6.24
Yucatán	6.20
Nayarit	6.17
Sinaloa	6.17
Aguascalientes	6.08
Jalisco	5.91
Veracruz	5.71
Puebla	5.61
Zacatecas	5.58
Campeche	5.45
Guerrero	5.31
Michoacán	4.93
Oaxaca	4.85
Chihuahua	4.72
Chiapas	4.47



Avances en el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años entre 1998 y 2003



Cuadro No.2
Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años

Resultados por entidad federativa, 1998-2003						
Entidades	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	5.20	6.02	6.05	7.11	6.30	6.08
Baja California	5.81	6.08	6.00	6.40	6.13	6.52
Baja California Sur	7.85	8.47	7.64	4.90	6.83	6.26
Campeche	4.85	5.09	3.91	4.84	5.19	5.45
Coahuila	7.11	8.12	7.80	7.95	7.96	8.03
Colima	4.58	4.81	4.74	5.64	5.51	6.47
Chiapas	1.67	2.32	2.68	3.54	4.24	4.47
Chihuahua	5.07	5.09	5.99	5.14	4.87	4.72
Distrito Federal	7.68	7.70	7.79	7.88	7.67	7.85
Durango	5.74	6.10	7.12	6.81	6.97	7.61
Guanajuato	4.91	5.63	5.79	6.36	6.19	6.33
Guerrero	2.84	3.07	3.90	4.95	4.70	5.31
Hidalgo	6.22	6.23	6.43	6.89	6.68	6.97
Jalisco	4.94	5.17	5.76	5.50	5.50	5.91
Estado de México	5.70	5.85	6.46	6.89	6.79	7.03
Michoacán	4.26	4.89	4.13	4.77	4.94	4.93
Morelos	6.24	5.49	6.44	6.20	6.72	6.90
Nayarit	4.85	4.21	4.90	4.26	5.16	6.17
Nuevo León	6.32	7.53	7.76	7.81	7.95	8.20
Oaxaca	2.61	3.24	4.07	4.49	4.63	4.85
Puebla	3.38	3.03	4.48	5.26	5.44	5.61
Quéretaro	6.20	6.15	7.26	6.62	7.14	7.32
Quintana Roo	5.74	5.62	6.87	6.81	7.49	7.25
San Luis Potosí	5.18	5.84	6.18	7.20	6.52	6.61
Sinaloa	4.98	4.45	5.46	5.36	6.00	6.17
Sonora	5.86	6.45	7.11	7.25	6.61	7.53
Tabasco	5.08	4.96	5.64	6.15	6.05	6.24
Tamaulipas	5.52	6.73	7.08	6.78	7.60	7.34
Tlaxcala	5.90	6.79	6.80	7.52	6.81	7.05
Veracruz	4.06	4.55	4.90	5.24	5.44	5.71
Yucatán	4.91	5.37	5.59	6.05	6.81	6.20
Zacatecas	5.37	5.99	5.41	5.87	6.04	5.58
E. U. Mexicanos	5.06	5.38	5.84	6.20	6.29	6.53

El promedio nacional es 6.53.

13 entidades federativas están por encima del promedio nacional. Entre ellas se encuentran Nuevo León, Coahuila, el Distrito Federal, Durango y Sonora, que están por encima de **7.5**.

Más de la mitad de las entidades federativas (19 en total) están por debajo del promedio nacional. Entre ellas, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca y Michoacán tienen un puntaje inferior a 5.0, lo cual revela que tienen las garantías de derechos más bajas del país para los niños de 6 a 11 años.

Grandes desigualdades entre entidades. Según los datos de 2003, el rango va desde

4.47 en Chiapas hasta **8.20** en Nuevo León. Esto significa que en promedio un niño o una niña de 6 a 11 años de Chiapas tiene la mitad de las oportunidades de vida y educación que tiene uno de Nuevo León.

Grandes desigualdades regionales. Cuando se clasifican las entidades federativas en tres grupos según su puntaje en el Índice de Derechos de la Niñez Mexicana en 2003, puede observarse una gran desigualdad socio-geográfica: los niños y las niñas del norte del país tienen mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos, con excepción de los de Chihuahua. En cambio los del Pacífico Sur y el Golfo tienen las peores condiciones, con excepción de Quintana Roo.



Gráfica 1
Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años
Mapa según los resultados logrados en 2003



Comparación entre el IDN (0-5) y el IDN (6-11)

Al comparar este Índice relativo a los niños y niñas de 6 a 11 años con el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 0 a 5 años publicado en abril de 2005, se encuentran los siguientes resultados principales¹:

En promedio, **parece estar mejor el nivel de garantías para el grupo de 6 a 11 años que de 0 a 5 años.** Esto es evidente en la cobertura educativa, que es proporcionalmente mucho más baja en preescolar, y en la mortalidad infantil, que para el grupo de 0-5 años es alta en México comparada con países de similar desarrollo.

Hidalgo, el Distrito Federal, el Estado de México, Quintana Roo, Morelos y San Luis Potosí tienen puntajes notoriamente más altos en el grupo de 6 a 11, lo cual muestra que deben hacer un esfuerzo relativamente mayor en la garantía de los derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Chihuahua, Sinaloa, Aguascalientes, Baja California, Colima y Zacatecas son los estados que tienen un nivel de garantías relativamente mayor para el grupo 0-5, lo cual indica que deben otorgar mayor prioridad relativa al grupo de 6 a 11 años.

¹ Conviene tener en cuenta que los índices apenas son parcialmente comparables y los resultados de esta comparación son indicativos. Son comparables en cuanto al derecho a la vida y el derecho a la educación, pero no en cuanto al derecho a la nutrición, puesto que existe información para el grupo de 0-5 años pero no para el grupo 6-11. Tampoco en cuanto al derecho a vivir sin violencia ni maltrato, pues la información disponible no permite hacer comparaciones sólidas.



Avances en el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años entre 1998 y 2003

Es evidente el avance. Entre 1998 y 2003, el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años pasó de 5.06 a 6.53.

Este crecimiento es de 29% para todo el período, equivalente en promedio a 5.2% por año. Si se mantuviera este ritmo, el país podría llegar a 9.3 en el 2010.

Crecimiento por entidades federativas. La tabla 3 muestra el porcentaje de crecimiento en cinco años de todas las entidades federativas.

La mayoría de las entidades federativas avanzó. De las 32 entidades federativas, 30 tuvieron mejorías en el Índice. El mayor crecimiento fue de Chiapas (168.4%), seguido de Guerrero, Oaxaca y Puebla. Son estados que tenían niveles muy bajos en el Índice y comienzan a mejorar rápidamente. Cuando los estados con peores condiciones para la garantía de los derechos de la niñez son los de mayor crecimiento, significa que se está mejorando la equidad y el país se está haciendo menos desigual.

El gran crecimiento de Chiapas se debe principalmente a que logró en este período que los niños y niñas que ingresan a la escuela terminen la educación primaria. El crecimiento de Guerrero obedece en especial a que redujo significativamente el rezago escolar (el número de estudiantes que entran tarde o repiten grado) y las muertes por accidentes y violencia. El de Oaxaca se explica por una mejoría general en la educación y el de Puebla porque logró también reducir el rezago escolar.

Dos estados no crecieron. Baja California Sur y Chihuahua no mejoraron la garantía de los derechos para los niños de 6 a 11 años. Esta situación es especialmente preocupante en Chihuahua porque es el segundo estado con menor nivel en el Índice y, por tanto, requiere un gran esfuerzo de mejoramiento en las garantías para los niños y niñas.

La reducción en el Índice de Baja California Sur se debe a un aumento considerable de las muertes evitables de niños y niñas de 6 a 11 años. La reducción en Chihuahua está generada principalmente por un enorme aumento del número de niños y niñas que no asiste a la escuela primaria.



Cuadro No.3

Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años, 2003	
Crecimiento Porcentual por Entidad Federativa, 1998-2003	
Chiapas	168.4
Guerrero	87.3
Oaxaca	85.9
Puebla	65.9
Colima	41.1
Veracruz	40.6
Tamaulipas	32.9
Durango	32.6
Nuevo León	29.7
E. U. Mexicanos	29.1
Guanajuato	28.9
Sonora	28.6
San Luis Potosí	27.7
Nayarit	27.3
Yucatán	26.3
Quintana Roo	26.2
Sinaloa	23.9
Estado de México	23.4
Tabasco	22.7
Tlaxcala	19.6
Jalisco	19.5
Quéretaro	18.1
Aguascalientes	16.9
Michoacán	15.7
Coahuila	12.9
Campeche	12.3
Baja California	12.2
Hidalgo	12.1
Morelos	10.6
Zacatecas	3.8
Distrito Federal	2.2
Chihuahua	-6.9
Baja California Sur	-20.3

-50.0 0.0 50.0 100.0 150.0 200.0



¿Qué podemos hacer para mejorar el Índice?

Mejorar el Índice implica acciones directamente orientadas a garantizar las condiciones para que los niños y niñas de 6 a 11 años puedan ejercer sus derechos.

Todas las entidades federativas pueden establecer políticas y estrategias que les permitan avanzar rápidamente en las siguientes áreas:

- Reducir las enfermedades y muertes evitables mediante la educación a la población en materia de prevención y de identificación de los riesgos de salud de los niños y niñas, el establecimiento de mejores condiciones ambientales y de salubridad y el mejoramiento de los servicios de consulta externa, diagnóstico y tratamiento para los niños y niñas.
- Reducir las enfermedades y muertes evitables mediante la prevención de la violencia y los accidentes, el establecimiento de centros de denuncia sobre el maltrato y la violencia con capacidad de reacción inmediata, de protección integral a las víctimas y de sanción drástica a los responsables.
- Identificar en cada municipio a los niños y niñas entre 6 y 11 años que no van a la escuela, como base para establecer los mecanismos necesarios para que puedan ingresar o retornar a ella. Atender según

cada caso particular los factores económicos, familiares, geográficos, sociales e institucionales que impiden la asistencia a la escuela. Promover estrategias de apoyo para evitar la reprobación y el rezago escolar. Crear mecanismos para lograr que todos los niños y niñas ingresen a la escuela permanezcan en ella hasta que concluyan la educación primaria. Desarrollar estrategias para mejorar la calidad educativa.

Todas las entidades federativas tienen retos importantes en estos campos, y muy especialmente las que están en las posiciones más bajas del Índice. En la medida en que los estados que están más abajo avancen, el promedio general subirá y el país será más equitativo en las oportunidades para los niños y niñas.

La aplicación de las estrategias mencionadas exige acciones coordinadas entre el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales.

Todos los ciudadanos deben apoyar y complementar estos esfuerzos gubernamentales, demandar y vigilar los avances logrados y cumplir con sus aportaciones tributarias. De este modo se aseguran suficientes recursos fiscales que el gobierno en sus distintos niveles debe usar con eficiencia y transparencia para cumplir con

su obligación frente a los derechos de los niños y niñas.

Es urgente un amplio diálogo entre los distintos actores sociales en cada entidad federativa y cada municipio para llegar a consensos sobre cómo trabajar conjuntamente para avanzar más en menos tiempo.



¿Es posible llegar a 10?

La garantía universal y plena de los derechos de los niños y niñas se expresa en el Índice de los Derechos de la Niñez en el reto de acercarse lo más posible al 10.

En algunas áreas cubiertas por el Índice es viable llegar al 10. Ello ocurre cuando –como han logrado muchos países– se elimina totalmente la desnutrición infantil o la inasistencia a la educación básica. En estos casos la sociedad opta por metas más ambiciosas que sean un nuevo incentivo de avance en las garantías mínimas para todos, como ampliar los niveles de educación obligatoria.

En otras áreas el objetivo es avanzar cada vez más cerca del 10, como en el caso de la eliminación de todas las muertes evitables, que hoy no parece posible que se logre totalmente pero ante el cual, siempre puede avanzarse un poco más mediante la ampliación de los sistemas y prácticas de prevención, el mejoramiento de los procedimientos de diagnóstico y el avance en los sistemas de atención en salud.

¿Quién es el responsable de mejorar el Índice?

Las brechas y disparidades actuales son producto de rezagos acumulados a lo largo de la historia del país. Por tanto, no son responsabilidad exclusiva de algún gobierno en particular.

Las brechas requieren años para superarse. ¿Cuántos? Depende del esfuerzo concreto y explícito que haga la sociedad en su conjunto, con el compromiso del sector gubernamental y de todas las organizaciones civiles, no gubernamentales y comunitarias.



Elena Azaola

Lo que sabemos y lo que no sabemos acerca de la violencia contra niñas y niños

A nivel mundial no se dispone aún de información que permita conocer la magnitud y las características del maltrato infantil. Ello se debe a que es un fenómeno oculto, porque generalmente los niños maltratados son coaccionados para que no denuncien y los familiares más próximos a ellos suelen ser los más interesados en que permanezca oculto.



Pero hay indicios sobre el maltrato que recogen los maestros, el personal de salud, el sistema judicial, los organismos de protección a la infancia y otras entidades. Por esta razón, algunos países se han esforzado en crear un sistema nacional único de registro del maltrato que reúna los datos parciales de diferentes sectores para lograr una visión lo más integral posible de este fenómeno.

México todavía no ha logrado crear este registro. No obstante, la información aún dispersa de distintos sectores muestra que la violencia y el maltrato contra los niños son un problema significativo al que es preciso prestar atención. Entre dichos datos se destacan los siguientes:

- Entre 1979 y 2002 hubo un promedio de más de 610 niños y niñas menores de 14 años asesinados cada año. Esto significa que en México, desde hace 25 años, mueren asesinados regularmente dos menores cada día. El homicidio de niños es casi el doble que de niñas.
- En 2002, el Sistema de Salud reportó más de 19 mil menores de 14 años con lesiones ocasionadas por violencia. La cifra real debe ser mucho mayor porque muchos casos de lesiones por violencia no son reportados por temor de los funcionarios de salud a las represalias de los agresores o a los trámites judiciales que tales reportes les implican.
- El número de lesiones por violencia familiar reportadas por el sistema de salud tiende a incrementarse con la edad, de modo que en el grupo de 6 a 14 años son más del doble que en el grupo de 0 a 4 años. En los años recientes se observa que son más niñas que niños las que se atienden por esta clase de lesiones.
- Durante el periodo 2000-2004, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ha venido atendiendo entre 20 y 25 mil casos de maltrato infantil cada año, o sea, casi 70 por día.
- Del total de casos atendidos por el DIF, el maltrato contra niñas y niños de 6 a 11 años representa más del doble de los demás grupos de edad.
- En algunas entidades federativas, las tasas de suicidio infantil se han triplicado durante los últimos años. Conviene recordar que frecuentemente el suicidio de niños y niñas está relacionado con historias de maltrato.
- 21 menores de edad fueron violados diariamente en México durante el periodo 1997-2003, según datos del sistema de justicia. Ello representa casi uno cada hora. Téngase en cuenta que muchos casos de violación no son denunciados.

Además de los datos anteriores, que son registros con las limitaciones mencionadas, México cuenta con información proporcionada por los propios niños y niñas mediante encuestas especializadas.

Según los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil realizada por el Instituto Federal Electoral (IFE) en el 2003, entre los niños de 6 a 9 años 28% dijeron que son tratados con violencia en su familia y 16% en sus escuelas. Asimismo, 3.5% dijeron que han sufrido abuso sexual en su casa o en la escuela.

Dado que los datos disponibles son dispersos y fragmentados, no es posible trazar con ellos un mapa completo acerca del maltrato infantil en México que nos permita conocer su verdadera intensidad, sus características y su evolución. Sin esta información tampoco es posible diseñar las medidas requeridas para atenderlo de manera apropiada e integral.

No olvidemos que detrás de los casos más extremos que ocasionan la muerte, siempre existen muchos más hechos de maltrato y violencia que son menos visibles, pero causan mucho dolor y profundos daños para toda la vida a los niños y niñas que los sufren.

La violencia hacia los niños y niñas tiene consecuencias funestas para ellos y la sociedad. A ellos les limita la capacidad de desarrollo de la seguridad en sí mismos, de la confianza y la capacidad de convivencia e interrelación con otros. Sobre la sociedad recae el peso del deterioro creciente en las diversas formas de la convivencia, el buen trato y la sana solución de los conflictos.

“Te pego por tu bien”

¿Te acuerdas cómo te dolió esa vez que te fuiste a acostar y tu mamá no se quiso despedir? ¿Te has dado cuenta cómo te ha servido para la vida esa vez que te portaste mal y en vez de un castigo tus papás te aconsejaron con cariño?

Pegar, gritar o amenazar a un niño es maltratarlo. Siempre y sin excepción. Aún en los casos de alto riesgo o de “falta grave”. Contrariamente a lo que muchos piensan, pegar o amenazar no es necesario para educar y, por el contrario, perjudica y hace daño.

“Te pego por tu bien”. Esta frase, que millones de niños y niñas mexicanos han escuchado muchas veces, es una justificación inaceptable del maltrato físico.

Muchos papás y mamás dicen esta frase de buena fe, porque creen que los golpes son útiles para enseñar, pero están equivocados. Los golpes no educan. ¿Acaso un empleado aprende más si el jefe le pega? ¿Acaso un ciudadano es mejor si un vecino le grita o la autoridad lo golpea? Los golpes y gritos sólo generan dolor, miedo, rabia y traumas para toda la vida. Traumas de los cuales muchas veces no somos conscientes.

Los papás y mamás, -y en ocasiones los maestros- golpean a los niños por ignorancia. Porque no saben que existen muchas formas de orientar y educar con amor, con ternura y sin maltrato. Generalmente ellos mismos fueron “educados” así y todos tendemos a reproducir el tratamiento que tuvimos cuando pequeños. Probablemente nadie les ha enseñado las formas de educar sin maltratar, pero es urgente que las aprendan.

Tan común como el maltrato físico es el psicológico, mediante palabras o actitudes que llegan al corazón de los niños y los llenan de angustia. No hablarle a un niño es maltratarlo. También lo es decirle frases que le duelen o lo angustian, aunque sean tan simples como “me voy a ir y no vuelvo”, “si te pierdes no te voy a buscar” o “no quiero que me hables”, porque resultan tan dañinas como el maltrato físico. Dejar de hablarles o decirles cosas que les generan angustia es también producto de la ignorancia.

El maltrato físico y psicológico de los niños y niñas es un asunto público porque daña para toda la vida la calidad humana de las personas y porque causa muchas dificultades de convivencia en la sociedad. Por eso todos tenemos la obligación de ayudar a los adultos a que traten a los niños sin golpes, gritos ni amenazas, es decir, para que jamás los maltraten.

La Experiencia del Estado de Colorado (EUA)

Prevenir el maltrato infantil es mucho más barato que atenderlo

Las consecuencias del maltrato y del abuso infantil afectan principalmente a los niños que han sido abusados, pero también repercuten en el resto de la sociedad. Aunque es imposible calcular en detalle los costos del maltrato y el abuso infantil, se pueden incluir los siguientes rubros:

- Costos de tratamientos médicos por lesiones y discapacidades.
- Costos de tratamientos psiquiátricos por traumas y problemas de conducta.
- Costos de los servicios de trabajo social por la investigación de casos de maltrato y abuso.
- Costos de los programas de atención a los niños y las familias, de los centros de denuncia y de las líneas de atención telefónica.
- Costos de los programas de protección para niños que se ven forzados a abandonar sus hogares para vivir en las calles y de los programas subsidiados de adopción.
- Costos de los servicios de la policía y el sistema judicial, costos carcelarios y gastos administrativos por libertad condicional.
- Parte de los costos del sistema educativo y de los servicios de asistencia social asociados a las altas tasas de deserción escolar, desempleo, abuso de drogas, embarazo adolescente, crimen y violencia, que son problemas estrechamente relacionados con el maltrato y el abuso infantil.

A pesar de que calcular una cifra de los costos exactos de la violencia y el abuso infantil es extremadamente difícil, investigadores de la Universidad del Estado de Colorado han hecho un esfuerzo por lograrlo. Un estudio solicitado por una organización de protección infantil concluyó lo siguiente²:

- Los costos directos del abuso infantil en el Estado de Colorado (incluyendo programas de asistencia social, acciones para acoger a niños y otros servicios proporcionados por el Departamento de



Beneficencia de la Niñez) suman aproximadamente 190 millones de dólares al año.

- Los costos indirectos (aquellos que se atribuyen a las consecuencias “conocidas” del abuso infantil a largo plazo y los consiguientes programas de rehabilitación por el abuso de drogas, costos médicos, carcelarios y policiales) se calcularon en aproximadamente 212 millones de dólares al año.

Por otra parte, los investigadores calcularon que el costo de un programa de prevención basado en visitas de trabajo social y de apoyo a las familias (programas que resultaron ser efectivos en la reducción de la violencia, el maltrato y el abuso infantil entre familias “en riesgo”), sumarían 24 millones de dólares al año. Esta suma es menos del uno por ciento del presupuesto anual del Estado de Colorado y menos de la mitad del monto gastado tan sólo en los programas de adopción de niños maltratados. Los programas de prevención pueden ahorrar los enormes costos de las consecuencias del abuso infantil.

La Fundación para los Niños de Colorado (Colorado Children’s Trust Fund) asevera que este tipo de estudios son necesarios para demostrar que “el dinero invertido en la prevención de los problemas sociales genera ahorros considerables y tangibles al corto y al largo plazo”.

“Si las iniciativas de prevención logran ahorrar tan sólo el seis por ciento de los costos relacionados con el maltrato y el abuso infantil, se cubriría con ello el costo de los programas de atención a víctimas”, concluye el informe.

² Los cálculos están basados en un análisis dirigido por M. Gould y T. O'Brien (1995): “El maltrato y el abuso infantil en Colorado: el valor de la prevención y el costo de la falta de prevención”, Fundación para los Niños de Colorado (Colorado Children’s Trust Fund), Denver, USA.





Silvia Schmelkes³

La cobertura de la Educación Primaria en México

Una de las metas del milenio es asegurar para el 2015 que todos los niños y niñas terminen la educación primaria completa. En México la tasa neta de matriculación en primaria para el ciclo lectivo 2003-2004, considerando la población entre los 6 y los 11 años de edad, ya puede considerarse universal.

se adecuara a las condiciones de la oferta, se decidió adaptar la oferta a las situaciones especiales de la población.

Entre las acciones emprendidas se destacan las siguientes:

- *La creación del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE) y el diseño pedagógico y operativo de atención a comunidades rurales dispersas con educación primaria* mediante los cursos comunitarios y el modelo "Dialogar y Descubrir", pensado especialmente para escuelas unitarias. Fue posible así atender a la enorme cantidad de pequeñas poblaciones que por tener un reducido número de alumnos potenciales no ameritan la instalación de una escuela convencional. Esta modalidad opera con egresados inicialmente de secundaria y más recientemente de bachillerato, que prestan un servicio social de dos años a cambio de una beca para sus estudios superiores.
- *La creación de la Dirección General de Educación Indígena y la adopción de la modalidad de educación intercultural bilingüe para poblaciones indígenas.* Esta modalidad ofrece educación en la lengua materna y contenidos educativos culturalmente pertinentes a los alumnos indígenas. Aunque no tiene aún plena cobertura, mejoró la capacidad de atracción y retención de los niños indígenas en la primaria.

Además de estas dos medidas pioneras, durante el sexenio 1976-1982 se desarrolló el programa Primaria para todos los Niños, cuyo propósito fue precisamente universalizar la cobertura. Entre las acciones desarrolladas se encuentran las Casas-Escuela, becas de transporte, recuperación de niños y niñas con atraso pedagógico y escuelas de concentración. Estas acciones desaparecieron en la medida en que se hicieron innecesarias porque pudieron abrirse cada vez más escuelas en comunidades rurales.

Se observa pues un notable esfuerzo de México por el derecho a la educación.

Inasistencia a la Escuela de Niños y Niñas de 6 a 14 años de Edad en el año 2000

Edad	Cantidad	% de la población de esa edad
6 años	218,455	9.77
7 años	110,667	4.95
8 años	93,402	4.11
9 años	82,670	3.72
10 años	92,704	4.11
11 años	82,670	4.30
12 años	181,059	8.28
13 años	291,598	13.86
14 años	457,365	21.75

Fuente: Censo del 2000. INEGI



La cobertura de educación primaria comenzó a crecer de manera ininterrumpida desde 1960, como consecuencia del primer gran esfuerzo de planeación educativa, conocido como el Plan de Once Años. El crecimiento acelerado de la oferta educativa se dio hasta 1983 y de allí en adelante el aumento responde principalmente al decrecimiento de la población entre 6 y 14 años.

La tasa neta de matriculación en primaria ya ha llegado a 99.4%. Se ha logrado gracias a varias medidas de política, especialmente las adoptadas desde mediados de los setenta, cuando la ampliación de la cobertura mostraba agotamiento por la dificultad de llegar a los sectores tradicionalmente más alejados del sistema educativo. Se hizo entonces un cambio fundamental de enfoque: en vez de esperar que la demanda

³ Coordinadora General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública. México.

Los derechos humanos de los niños y las niñas

Los avances logrados permitieron al país elevar el número de años de enseñanza obligatoria a diez en 1993 (uno de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria), a once a partir del 2004 (un año más de preescolar) y a doce a partir del 2008.

Estos logros son ejemplo para otros países. Sin embargo, no nos deben llevar a ser complacientes, pues aún tenemos problemas importantes de cobertura en la educación primaria que debemos resolver si queremos proseguir con la universalización de la educación secundaria.

- Un problema es el de los jornaleros agrícolas migrantes. No se sabe exactamente cuantos son, pero se calcula que entre 250 mil y 450 mil niños y niñas entre 6 y 14 años de edad migran con sus familias (y recientemente hasta sin ellas) a los sitios de trabajo estacional agrícola. Su atención corresponde a la SEP y el CONAFE, pero los atendidos son apenas 8,746, o sea, el 4% de la demanda potencial. Este es uno de los desafíos que habremos de enfrentar antes de poder dar por lograda la meta de cobertura universal de la educación primaria.
- El segundo problema es el del rezago y el abandono escolar, que se derivan de la ineficiencia en el funcionamiento de nuestras escuelas. El abandono es en términos porcentuales muy reducido pero tiene efectos acumulativos importantes en un grupo que no aparece cuando se considera sólo la población de 6 a 11 años. Cuando el análisis se amplía a la población de 6 a 14 años (edades legales para cursar primaria en el sistema escolarizado), los datos del censo del 2000 muestran a 930 mil niños y niñas entre 12 y 14 años que no estaban inscritos en primaria, ni la habían terminado, ni se encontraban en secundaria (Ver Cuadro). Este grupo es el 14% de los niños y niñas entre 12 y 14 años. Este problema, de ineficiencia escolar sólo se combate con calidad educativa y constituye el segundo gran desafío de la educación primaria en nuestro país.

Es un logro digno de difundirse que un país como México, con sus dimensiones y su complejidad topográfica y cultural, haya logrado en cuatro décadas universalizar la cobertura de la educación primaria para la población de 6 a 11 años. Pero tenemos al menos estos dos retos importantes que enfrentar antes de que podamos dar el paso a universalizar el siguiente tramo de nuestra educación obligatoria.

Los derechos humanos son el conjunto de condiciones necesarias para que una persona goce de una vida digna, segura y libre. Estas condiciones se refieren a varios ámbitos de la vida humana: político, económico, social, cultural y ambiental.

Los derechos humanos tienen ciertas características esenciales, como las siguientes:

- Expresan el consenso de todos los pueblos del mundo: todas las personas, por el sólo hecho de ser humanos, tienen los mismos derechos.
- Son universales, porque se extienden a todo ser humano, cualquiera sea su nacionalidad, etnia, sexo, clase social o edad. Un derecho que no se cumple para todos no es un derecho, sino un privilegio.
- Son exigibles, porque pertenecen a las personas de modo que no son concedidos por los gobiernos y todos podemos demandar su cumplimiento.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, afirma que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". En seguida, enumera derechos en las diferentes esferas, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a la nacionalidad, el derecho a la salud y el bienestar y el derecho a la educación.

Las niñas, niños y adolescentes tienen todos los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros pactos internacionales, más algunos derechos adicionales. Tienen estos derechos adicionales porque son seres todavía en proceso de desarrollo, que necesitan medidas de atención y protección especiales. Entre ellos están, por ejemplo, el derecho a no ser separados de sus padres o el derecho a un sistema de justicia penal distinto del de los adultos y orientado a la reintegración social y familiar.

Los países del mundo llegaron a un consenso sobre cuáles son los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, al aprobar por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 en la Asamblea General de Naciones Unidas. Desde entonces, todos los países, incluido



México, ratificaron la Convención, con la única excepción de los Estados Unidos de América.

Los derechos examinados mediante los Índices de Derechos de la Niñez Mexicana están consagrados en esta Convención.

Una manera de ver los derechos de la niñez es pensar en lo que queremos para nuestros propios hijos o en cualquier niña, niño o adolescente querido, y luego reconocer que todas las niñas, niños y adolescentes de México y del mundo merecen las mismas condiciones que consideramos necesarias para que los "nuestros" tengan una vida feliz.





Vigía

de los derechos de la niñez mexicana

"Vigía de los derechos de la niñez mexicana"
es una publicación conjunta del Consejo Consultivo de UNICEF México
y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Publicado en diciembre de 2005

Miembros del Consejo Consultivo de UNICEF México:

Vicente Corta, Presidente

Alejandra Alemán
Guadalupe Aspe de Alba
Javier Beristain
Oscar Mario Beteta
Elva Leonor Cárdenas
Miguel Concha Malo
José Carral Escalante
César Costa
Fernando Cortés
Juan Francisco Ealy Ortiz

Gabriel Guerra Castellanos
Mario Luis Fuentes
Sandra Jiménez Loza
Michel Jourdain
Clara Jusidman
Felicia Knaul
Luis López Morton
Denise Maerker
Ifigenia Martínez
María Elena Miguel de Simón

César Ortega de la Roquette
Beatriz Elena Paredes Rangel
Federico Reyes Heróles
Alfredo Rimoch
Gilberto Rincón Gallardo
Luis Rubio
David Serur Edid
Marinela Servitje de Lerdo de Tejada
Francisco Toledo
José Woldenberg

Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana:

Comité Técnico:

Fernando Cortés, Profesor Investigador, El Colegio de México
Mario Luis Fuentes, Miembro del Consejo Consultivo de UNICEF México
Clara Jusidman, INCIDE Social, A.C.
Felicia Knaul, SEP (con licencia de la Fundación Mexicana para la Salud)

Equipo Técnico:

Fernando Cortés, Profesor Investigador, El Colegio de México
Jéssica Nájera, Investigadora del Centro de Estudios Migratorios, INM
Virginia Trevignani Gagnetten, Doctorado del CES, El Colegio de México

Consejo Académico:

Rolando Cordera, Universidad Nacional Autónoma de México
Teddy Paz, Universidad Anáhuac
Rosa María Ruvalcaba, Consultora Independiente

Agradecimientos:

Cuahtémoc Ruiz Matus, Secretaría de Salud
Enrique Morales, Secretaría de Educación Pública
Romeo S. Rodríguez Suárez, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Felipe Martínez Rizo, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Sylvia Schmelkes De Valle, Secretaría de Educación Pública
Elena Azaola Garrido, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social
Observatorio Ciudadano de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador

Ilustración:
Mario Rosales

Fotografía:
Mauricio Ramos

